



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
SOLEDAD

Ejecutivo. Rad. 08-758-40-30-003-2020-00006-00

CONSTANCIA E INFORME SECRETARIAL. SEÑORA JUEZA

Por el presente hago constar y le comunico que en ejecutivo promovido por COOPHUMANA, actuando con apoderada judicial, Contra FELICIDAD DEL CARMEN DE LA HOZ PERTUZ, se encuentra pendiente aprobar liquidación de crédito y costas. Para que se sirva proveer.

Agencias en derecho	\$ 3.398.553
total	\$ 3.398.553

Soledad, 19 de febrero de 2021.-

Aleyda R. Reyes Villamil
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021). -

Visto parte secretarial precedente en ejecutivo promovido por COOPHUMANA, actuando con apoderada judicial, Contra FELICIDAD DEL CARMEN DE LA HOZ PERTUZ y conforme Debido Proceso e Imperio Legal, el Despacho;

ORDENA

PRIMERO: APROBAR liquidación de crédito por valor de \$ 67.971.050.73, correspondiente al pagare No. 55750, por cuanto no fue objetada por las partes procesales de esta actuación. Art. 446 C.G.P.

SEGUNDO: APROBAR liquidación de costas practicada en esta actuación por valor de:
\$ 3.398.553, Art. 361 C.G.P.

TERCERO: ORDENAR la entrega de los depósitos judiciales pertinentes en el evento que los hubiere a favor de la parte EJECUTANTE hasta la concurrencia de la obligación (crédito + costas). Arts. 447 C.G.P.

Notifíquese y Cúmplase

DIANA. C. CASTAÑEDA SANJUAN
Juez

J3CMS/a

Firmado Por:

DIANA CECILIA CASTAÑEDA SANJUAN
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE SOLEDAD-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

98ad074279bf2eb6c660cc9de5d90d9b02c163ea907cec9a777b0180a59fa089

Documento generado en 19/02/2021 10:04:05 AM

Dirección: Carrera 21 # 20 - 26 P-2 Oficina 5
Celular 3144408402

Correo Electrónico: j03cmpalsoledad @cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-soledad/85>

Instagram: juzgadotercerocmpalsoledad

Soledad – Atlántico. Colombia





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

SIGCMA

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE
SOLEDAD**

Ejecutivo Hipotecario. Rad. 08-758-40-30-003-2018-00411-00

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

